

se halla la marcha artística de la Empresa, y después de una extensa deliberación, se acuerda llamar al Sr. Volpini - como así se hace, - y exponerle verbalmente las quejas que tiene la Junta, y enviar a la Empresa una enérgica comunicación que abarque todos los defectos observados, recordándole el exacto cumplimiento de todas las condiciones de la concesión y los preceptos del Reglamento interior, llamándole a su total respeto y cumplimiento, antes de tomar otras resoluciones, dejándose dicha comunicación copiada en el libro correspondiente y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal. Secretario

N.º N.º
El Presidente

L. Ferrer Harbón

El Marqués de Alella



Señores.

Mull. - 1.º act.

Jabsegas.

Vilasegut.

Lasell.

Sansalvador.

Ferrer. - Secio.

En la ciudad de Barcelona a diez de Enero de mil novecientos trece, se reunieron a las 10 y 1/2 de la noche, los tres expresados al margen acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad.

Seguidamente y sin lectura del acta de la sesión anterior, el Sr. Vice-Presidente manifiesta que el objeto de la reunión, es para dar cuenta de que, antes de reunirse por breves días el Presidente Sr. Marqués de Alella, había dirigido un oficio a la Empresa, recordándole el acuse de recibo de la comunicación que se le dirigió anteriormente, y la consiguiente subsanación de varios defectos en la marcha artística del teatro, que continúan observándose, y que, con fecha de ayer, se ha recibido de la Empresa una extensa comunicación - que lee, - interesando en primer lugar



se la dispensara el retardo en la contestacion debido a causas imprevistas, y ofreciendo convalidar todas las deficiencias que la Junta señalo en su oficio de 28 de Obre ppdo y a la que hace referencia.

La Junta se dio por enterada, y se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario.

Nº 11º

El Presidente.

L. Ferrer Barbant

Augusto Mestres



En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de Enero de mil novecientos trece reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los señores que en el margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyeron y fueron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

Acto seguido se aprobo el ingreso en Caja de los siguientes cobros efectuados hasta la fecha: Ptas 405 de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo; Ptas 107 de varios Oros Accionistas 2/3 de los recibos del 2º trimestre del Curso 912; y Ptas 2.458 70 de los mismos, 2/3 de los del 1º trimestre de Convencion y timbres 1912.

Tambien son aprobados todos los pagos verificados hasta la fecha, a saber: Ptas 637 50 a los empleados, por la 2ª nominacion quincenal de Diciembre; Ptas 157 20 a Mayorquinia, por los gastos menores del mes; Ptas 800 a D. Anna Girona, un trimestre alquiler almacén calle del Olivo; Ptas 255 a Oros Girona y Susperes, un trimestre alquiler almacén bajo platea y habitacion del Mayorquinia; Ptas 200 a D. Francisco Susperes, un trimestre alquiler trazo galeria café

Señores.

Abella - Pte

Rull.

Sansalvador.

Vilaregut.

Pla.

Colwell.

La fuente. D. de

Del 1.^o pino, en este pago, el Sr. Ba. Puente hace constar su voto en contra, reiterando sus anteriores protes-
tas. — Ptas 2356 a Sociedad Gral de Belisarios, un tri-
mestre abono al mismo; Ptas 49 a Sociedad Gral de
Aguas, por la consumida desde 7 Nbre a 7 Dic; Ptas
2250 a Dns Vic. Foraninas Te vidrios; Ptas 14275
a Dns Casas y Hardes, Te carpinteria; Ptas 21 a D.
Hidro Manabi Te cerrajeria; Ptas 69082 a Fran-
cisco Viltro Te albanileria; Ptas 10695 a Capris
y Loreus Te carpinteria; Ptas 280 a Puigmarti
y Pallbi Te aparatos mineros; Ptas 55713 a los
empleados, 1.^o quincena mes corriente; Ptas 6127549
a la Empresa, por la chulverencia y timbres corres-
pondientes a las funciones verificadas del 1 al 14
del presente mes; Ptas 92815 a la Cámara de la
Propiedad, en depósito para responder del arbitrio
municipal Talcahuavillado del año 1912. segun
acuerdo tomado en la de Nbre ultimo. — Ptas 105 a
D. Juan J. Chia Te abogado de devorado de represento-
rio; y Ptas 8050 a D. José Calleja Te papales pintadas

Se da cuenta del traspaso del sello
de Beneficencia f.^o 1.^o x 568 de D. José M. Mulbena
a D. Sebastian Fritos.

Se acuerda participar a los tres ac-
cionistas, que desde 1.^o de febrero proximo, se fun-
dra al cobro el reparto de Ptas 65.000 y recargos
correspondientes, con destino a la temporada de cua-
resma en que actuará la compañía de opereta
italiana "Cavanda", votado en Junta General Extra-
ordinaria del 7 de Mayo del año anterior, y en
virtud de la autorización que al efecto se concedió
a la Junta de Gobierno, haciendo publico este acuer-
do por medio de un anuncio oficial en los periodicos

El Sr. Presidente expone que
habiendo podido conseguir la Empresa y su el
eminente artista Sr. Gita Ruffo, cantara una
funcion mas de las señaladas, pero en dia deter-



minados, solicito de la Presidencia concediera el oportuno permiso para celebrarla el dia 16, resultando de este modo, cinco funciones en la presente semana; Que creyendo interpretar el parecer de la Junta habia concedido el permiso para ello, y que, aun cuando ya cuenta con la conformidad individual de la mayoria, es necesario hacerlo constar en actas.

Qui se consigue, y ademas se otorga, de conformidad al art. 33 del pliego de condiciones, el permiso o autorizacion para dar una funcion mas en la presente semana, y asi podra concluir la actual temporada en Domingo, comenzando enseguida los trabajos preparatorios de la temporada de Quaresma.

El Sr. Sr. fuente llama la atencion de la Junta sobre la conveniencia de abordar el estudio de los derechos de la Sociedad con relacion a los inmuebles vecinos, y de resolver acerca del dictamen emitido por el Sr. D. Bartolome Borch, que, a su juicio, no concuerda con los intereses por la Junta General de Accionistas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario
Mariano Miquel

Yo
El Presidente
El Marq. de Olleza



Señores.
Olleza. - Pte.
Bausabador.

En la Ciudad de Barcelona a siete de Febrero de mil novecientos trece, reunidos a las diez de la noche, los Señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta

Nilavergit
 Nilavergas.
 la Junta
 de Barcel. - Su. act.

de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de Resc. tas 1.987'50 cobradas de la Imprenta, valor del pal. co de plata a 28, cesito a su favor durante la temporada de invierno que finalizó el 26 Enero.

Se aprueban también los siguientes pagos verificados hasta la fecha: Ptas 15913'65 a la Imprenta, subvención de las funciones celebradas del 20 al 26 Enero; Ptas 537'50 a los empleados, nómina quincenal 2ª de Enero; Ptas 142'25 a Mayordomía, gastos nuevos del mes y sellos para el libro de subvención; Ptas 56'30 a Sociedad Real de Aguas, por la consumida del 7 de Ene. al 8 Enero; y Ptas 209'45 a la Recaudación de contribuciones, por trimestre territorial.

El Sr. Presidente hace cuentas en actos el estado de Caja, que arroja una existencia en efectivo, en poder del Sr. Secretario de Ptas 2569'56, y en poder del Mayordomo Ptas 719'50, habiendo además por recibos a cobrar del Sr. Sr. Portilla Ptas 533'75.

Se da cuenta de los siguientes traspaños de acciones: sellon de Ptas 1ª de Ptas a 28, de D. Juan Sabater a su hermano D. Antonio; sellon de Ptas 2ª de Ptas de D. Ventura Brillas a D. José M. Escarra; sellon de Ptas 3ª de Ptas de D. José Escarra a D. Ramón Escarra; y sellones parte 4ª de Ptas de D. Emilio Carbo a D. José Nilavergat.

Se da cuenta de un oficio de la Imprenta de fecha 7 del corriente, acompañando la relación de las localidades que le han cesito a su favor, los señores Accionistas que han hecho uso de este derecho, en virtud de acuerdo de la última Junta General, y son 28 sellones y 2 palcos de segundo piso. También se presenta la liquidación de lo que, por subvención y timbre le corresponde percibir de nuevo, en la presente temporada por dichas localidades cedidas, si sea un total de Ptas 2134'59.

La Junta queda enterada y aprue-



ha la liquidacion que se cita, aprobando tambien otra liquidacion de lo que debe cobrarse de la sus-
pensa por el papel que escriturariamente se le
cibe para su abono, o sean Ptas 550.

Se acuerda celebrar la Junta Gene-
ral Ordinaria de Señores Accionistas, el viernes
7 del proximo mes de Marzo, encargandose el
Sr. Vic. Presidente, como de costumbre, de la redac-
cion de la Memoria reglamentaria, y el Sr. Junta-
dor de cerrar las cuentas y preparar el balan-
ce del año economico que fue el 28 del cor-
te

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto la sesion

El Vocal Secretario Acci

Depto
El Presidente

Santiago Blauell

El Marg. de Adella



En la ciudad de Barcelona a
veinte y cuatro de febrero de mil novecientos trece,
reunidos a las seis y media de la tarde, los Sres
que al margen se expresan, componiendo la Jun-
ta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se aprobaban
el ingreso en Caja de Ptas 9950 cobradas de
Nros Sres Accionistas, y del importe de los
recibos del 2º semestre Enero 1913; Ptas 957 de los
mismos, y de los recibos del 1º reparto de Sub-
vencion 9150, y Ptas de 7.000 de los mismos y de
los del reparto extraordinario de Cuarentena.

Tambien se aprobaban los pagos
de Ptas 23.153 76 a la Empresa, Subvencion y
timbre correspondiente a las 14 funciones de ope-
reta dadas desde el 8 al 23 inclusive; Ptas 1299

- Señores.
- Adella - Pte
- Mull.
- Pta.
- Sansalvador.
- Nilaregut
- Colavell.
- Jabrugas.
- Jaframente.
- Perrier - Secret

a los empleados, nominados quincentales 1^o y 2^o corriente mes,
 pta 90'80 a Magdalena, y a los menores; pta 40'60
 a Sociedad Gral de Aguas, por la consumida desde
 8 Enero a 7 corriente; y pta 75' a D. Santiago Es-
 tate y honorarios Setrabo.

El Sr Contador presenta el Estado
 general de cuentas del ejercicio que fue el día 28,
 el cual arroja una existencia en Caja de Pesetas
 28.600'90, de las cuales 22.256'55 pesetas pertenecen
 a Subvenciones, a satisfacer en Guayaquil y Primavera,
 habiendo en la actualidad pta 6.552'50, en recibos
 por cobrar de varios Sres Accionistas, y no teniendo
 ninguna obligación pendiente de pago. Se
 aprueba el citado Estado de cuentas, pudiendo el
 Sr Sracante se haga constar su voto en contra
 de algunos pagos que figuran en dicho estado,
 si bien sea su conformidad con respecto a la
 formalización del mismo. Acto seguido se pro-
 cede a la firma del referido Estado, para dejar-
 lo a disposición de los Sres Accionistas, que se-
 rán examinados, haciéndolo todos los presentes,
 excepto el Sr Sracante.

Se da lectura de una comunicación o ins-
 tancia suscrita por los Sres Volpini, Guarner y Cas-
 tello, que forman la actual Empresa de funciones, pidiendo de la Junta, permitida la reparación de los dos
 últimos y la continuación del primer solo exclusiva-
 mente, haciéndose solidario de todas las responsabilidades
 y aceptando todos los compromisos contraídos por la
 actual Empresa por ante la Sociedad. Acomoda acom-
 paña valores por 2.000 pesetas nominales, para
 constituir la fianza que se exige por el pliego de
 condiciones y ofrece ampliarla, si así se cree con-
 veniente, hasta treinta mil pesetas.

Estudiado detenidamente lo que se pide,
 no teniendo facultades la Junta de Gobierno para
 resolver este asunto, y siendo fijada la fecha del día



dieta de Marzo para celebrar la Junta General Ordinaria, si ella acuerda someter la resolución que se insta, haciéndolo constar así en la Memoria y en las convocatorias.

La Mesa enteraba la Junta de una comunicación del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Hospital. secretaria Larrañel = participando el nombramiento de perito si favor del escenógrafo Sr. Arnet, para valorar el decorado, comprado por dicho Juzgado, - pro cedente de la testamentaria Peris.

Se da cuenta del traspaso de los sillones. Causa n.º 46 de D. Mercedes Sala-Sorras a D. Manuel Sivatt, y según pacto n.º 47 de D. Francisco Fontanillo Sr. Puntí a D. Miguel Sire.

Habiendo solicitado D. Gaucan Jubany, que cuida de la conservación gratuita de los relojes del Beato, hace mas de 40 años, retirarse por su avanzada edad, proponiendo para sustituirle en iguales condiciones a D. Jose Berres, que cuida de casi todos los de Barcelona, la Junta acepta lo propuesto, haciéndolo constar en actas, la satisfacción con que siempre ha visto el cumplimiento del Sr. Jubany, y el sentimiento de verse privado de sus servicios aceptando al referido Sr. Berres en su sustitución, por ser persona perfectamente perita en esta especialidad.

El Sr. Hull da lectura a la Memoria que se dirige a los Sres. Accionistas, recordando la aprobación de los presentes, a excepción del Sr. La Fuente, quien pide que no figure su nombre como firmante de la misma.

Se acuerda la impresión de la Memoria y consiguiente reparto a los Sres. Accionistas, junto con las papeletas de asis-

a la Junta General, que se celebra en este acto, acordándose también la publicación de los oportunos anuncios oficiales en el Diario.

Por último, se da cuenta de una comunicación de la Empresa, acompañando la lista de la compañía de ópera que ha de actuar durante la temporada de Primavera, acordándose, después de examinada detenidamente, preferir más teatro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario:

L. Ferrer Ribera

ppp

El Presidente:

El Marq. de Adella



Señores.

Adella - Pte

Mull.

Rausalvaror.

Nilaregut

Pla. - Sec.º

En la ciudad de Barcelona a cinco de Marzo de mil novecientos trece, reunidos a las siete menos cuarto de la tarde, los Señores que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el pago de Pesetas 19846'08 a la Empresa por la subvención y timbres correspondientes a las 12 funciones que se han dado y darán desde 24 de febrero a 7 de marzo.

Se da cuenta de los siguientes traspaños de acciones: sillón patio f.º 4.º n.º 45 de D. Luis Ferrer Rovella, a D. Luis Ferrer Mas; sillones patio f.º 5.º n.º 10 y 12 de D. Pilar Coma de Riva a D. Luis Ferrer y Mas; sillón anfiteatro fila 1.º n.º 53 de D. Manuel Roca a D. Guillermo Pattberg; sillón anfiteatro fila 2.º n.º 28 de D. José Martí a D. Francisco Esteban; sillones anfiteatro f.º 2.º n.º 35 de D. Mariano Ribas, y n.º 26 de D.

Pedro Casals, a D. Luis Novis y Mas.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido de la Empresa, la nota oficial de los repartos para la ejecución de las óperas en la Temporada de Primavera, y la confirmación de que se ha ultimado el contrato con la Sra. Señora Maria Barrientos, para cantar tres funciones en dicha Temporada, quedando así cumplidos los datos que se acordó pedir a la Empresa en la sesión anterior. La Junta acuerda aprobar la lista de la compañía y comunicarlo así al Empresario.

El Sr. Presidente, lee una comunicación que ha recibido de la Sociedad Coral de Bilbao, significando la gratitud de la misma hacia la Junta, por la valiosa cooperación prestada a la expedición artística que realizó dicha Sociedad en Barcelona en Enero último, acordándose quedar entera con satisfacción.

Se da cuenta de una petición del accionista D. Luis Novis y Mas, para que la Junta acordada, que en lo sucesivo, el censo anual de Pesetas 60, que gravita sobre el sillón de su propiedad fila 4.^a y 45, se traslade sobre el sillón, también de su propiedad fila 5.^a a 70, libre hasta hoy. La Junta después de consultar antecedentes, y no causando este cambio ningún perjuicio a la Sociedad, acuerda acceder a la demanda, estampándose la oportuna nota en los Estatutos y en el Registro.

Por último, se aprueba el orden del día que deberá seguirse en la Junta General Ordinaria de pasado mañana viernes, a sea: 1.^o Discusión y aprobación del balance general de cuentas del finisido ejercicio.

2.ª resolución de la instancia que presentó la Compañía respecto a la reposición de la misma de los Señores Juanes y Castillo; y 2.ª Provisión de las vacantes reglamentarias en la Junta de Gobierno

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Vocal-Secretario Acad.

V.º

El Presidente

El Marq. de Alella

Señalada de Galland



Señores.

- Marq. de Alella - P.^{te} - 43.
- D. Baldomero Jallissá - 1.
- Enrique Novosora - 2.
- Pedro Felinbalala - 1.
- Celestino Torres - 1.
- Enrique Humbert - 1.
- Francisco Planas - 7.
- Santiago Comas - 30.
- Rompeyo Sans - 2.
- Juan B. Sans - 2.
- Joaquín Savió - 1.
- José Savió - 2.
- Antonio Sans Rovla - 6.
- M.º Ruiz y Valls - 3.
- Luis Ferris Mas - 39.
- Manuel Ferrer - 37.
- Enrique Soler - 3.
- José Ruiz Carrió - 3.
- José Borrada - 1.
- Enric Mambert - 1.
- Suma - 188.

En la Ciudad de Barcelona a siete de Marzo de mil novecientos trece, previamente convocados por medio de papeleras repartidas a domicilio, y anuncios oficiales publicados en el Diario, se reunieron a las nueve de la noche en el salón de sesiones de este Gran Teatro para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Alella, Presidente de la Junta de Gobierno, los Señores Accionistas cuyos nombres y votos por acciones que poseen y representan, al margen se expresan.

Trascurrida media hora después de la señalada, el Sr. Presidente abre la sesión, dispuesta la lectura del anuncio de convocatoria, después de lo que, declara constituida legalmente la Junta General.

De la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de los Accionistas en 1.º de Mayo de 1912, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dispone se lea la Memoria que, según anteriormente dirige la Junta de Gobierno a la General de los Accionistas, pero en petición de varios



- anterior - 188.
- D. Agustín Pons - 1.
 - Benigno Miralbell - 2.
 - Louis Bonis Jironella - 31.
 - Joaquín Perra - 1.
 - Sebastián Giral - 3.
 - Antonio Martínez - 3.
 - Isidro Nulfo - 2.
 - José Escarriá - 4.
 - J. Barrederas Jorras - 17.
 - Benigno Collado - 14.
 - Maurice Kroll - 2.
 - Julio Harbey - 1.
 - Mariano Fontanó - 2.
 - Benigno Jorras - 1.
 - Juan M. Jorras - 1.
 - Antonio Kroll - 1.
 - Joaquín Durquets - 2.
 - Benigno Planas - 6.
 - Benigno Kroll - 4.
 - Luis J. Collet - 1.
 - Joaquín Parquell - 1.
 - Francisco Bixit - 1.
 - Wolfo Armenteros - 4.
 - José Riquie - 2.
 - Arturo Jordi - 2.
 - Manuel Sans - 1.
 - Joaquín Barrederas - 5.
 - Benigno Ferrer - 1.
 - Salvador Sanjaume - 11.
 - Juan Polbragas - 8.
 - Nicolás de la Puente - 14.
 - María Vilasquet - 16.
 - Auguste Mull ^{5^{to}} - 32.

concurrentes, se suprime dicha lectura por estar ya enterados de su contenido.

Puesto a discusión el Estado General de Cuentas del finis ejercicio, que constituye el primero de los acuerdos de la Memoria, queda aprobado por unanimidad, habiendo manifestado el Sr. de la Puente, que se abstiene.

Se da lectura de la siguiente comunicación:

"El Sr. Sr. En la finca de Barcelona a veinte y uno de febrero mil novecientos tres: Los suscritos del Sr. Volpini Villar, Abelardo Jorras y Benigno Jorras del Sr. Castillo y Soliveres, en su carácter de arrendatarios del Gran Cuatro del Liceo según el contrato celebrado con esta Sociedad con fecha de 17 de Mayo último, pasan a exponer: Que como resultado de las impresiones cambiadas entre los suscritos y bien percatados de la conveniencia de sustituir la actual pluralidad de personas que integran hoy, la actual empresa, por una de ellas, que tenga bajo su sola y única dirección y responsabilidad dicha empresa y dados los antecedentes del Sr. Volpini que ya en otra ocasión mereció de esta Sociedad la confianza de otorgarsele el solo la empresa y cuya gestión mereció aplausos cristalizados en acuerdo de una reunión general habiendo así concertado, de buena y común acuerdo entre todos los suscritos pasan a solicitar de los señores propietarios de este Gran Cuatro y en representación de ellos de la M. Alta Junta de Gobierno, lo siguiente: El Sr. Volpini que ya por el contrato vigente es empresario, junto con los Sres. Jorras y del Castillo, de ese Gran Cuatro, solicita el asumir el solo el cumplimiento de las obligaciones de dicho contrato, quedando como único empresario, si en tal efecto acompaña con esta instancia valores de la Duda amortizable por valor de veinte

Total 385.

mil pesetas, que es la fianza que en cumplimiento
 del contenido del pacto de 1870 se obliga a constituir
 el arrendatario y cuyos valores, recurridos, para
 el caso de accederse a lo solicitado, servirán pa-
 ra constituir dicha fianza, y por tanto se me ten-
 drá por cumplido dicho requisito. = Además, y solo
 para el caso que la Sociedad lo creyere indis-
 pensable, ofrezco aumentar dicha fianza en un
 cincuenta por ciento. = Los D^{os} Juanes y del Cas-
 tillo expresamente hacen constar que asientan a
 lo anteriormente manifestado por el Sr. Volpini,
 siempre, no obstante, que ello menzaga la acep-
 tación por parte de esta Sociedad y en su conse-
 cuencia solicitan la separación como arrenda-
 tarios de este Gran Teatro a partir de dicha cesación
 de la terminación de la presente temporada
 de Cuaremas, pues la cesación que se solicita es
 a partir de dicha fecha y consecuentemente me-
 diante la devolución del depósito en nombre del
 Señor del Castillo constituido y la liberación de
 toda clase de responsabilidades que puedan
 nacer después de dicha fecha, ya que la Em-
 presa quedará en aquel entonces a cargo y
 responsabilidad exclusiva del Sr. Volpini. = Y
 al agradecer a esta M. Alta Junta de Gobierno
 se sirva así acordarlo, consagrando dicho acuerdo
 si lo creyere conveniente con la sanción de una
 Junta General de D^{os} Accionistas, pasan a suscribir
 atentamente = Alfredo Volpini = Luis del Castillo =
 Abelardo Juanes = M. Alta el Presidente de la Jun-
 ta de Gobierno de la Sociedad Gran Teatro del Liceo

Abierta discusión sobre la misma,
 el Sr. Peña, pide se lea el artículo o pacto 5^o
 del pliego de condiciones, y el Sr. Presidente mani-
 fiesta que no tiene aplicación dicho artículo ya
 que se trata de una proposición convencional, y
 no de una resolución recaída en cuyo caso

tenría aplicación, pero que recurriendo la Junta de Gobierno que el aceptar dicha petición involucra modificación de contrato, había estimado indispensable el concurso de la Junta General.

El Sr. Davis dice que la casi totalidad de los Accionistas están de acuerdo en conceder lo que se pide.

El Sr. Torres atribuye a las fluctuaciones de la empresa, las dificultades experimentadas en el desarrollo de la temporada de Gobierno.

El Sr. Presidente hace observar que el ofrecimiento del Sr. Volpini, de aumentar hasta un 50% el depósito de garantía.

El Sr. La Fuente mide las responsabilidades del contrato, y dice que éstas no pueden alcanzar más allá de las 2000 pesetas fijadas en el depósito.

El Sr. Fabregas apoyándose en lo que abunda en su mente, estima que no debía declararse el ofrecimiento del Sr. Volpini, sin que deba entenderse molestado por ello dicho señor, ya que, al buen finagador no le suelen faltar.

Intervienen además en esta discusión, los Sres. Miralbell, Davis, Solanes, Pena y Collazo, desde diferentes puntos de vista, y puesta a votación la instancia de la empresa, queda aprobada la separación de los señores Juarnet y Castillo, y el que la propia empresa siga a cargo exclusivamente del Sr. Volpini, con el solo voto en contra del Sr. Pena, y sin que tenga obligación de aumentar el depósito constituido, con los solos votos en contra de los Sres. Pena, Fabregas Davó (pro y Junyent); Solanes y Junyent, si sea = 348 = trescientos cuarenta y ocho votos en pro, y = 16 = diez y seis en contra.

Se da lectura a la siguiente proposición del Sr. Saiz Puente: "El infrascripto accionista ampliado la proposición que tuvo el honor de hacer a la última Junta General, y que, aprobada por unanimidad, ha dado lugar a la actual brillante temporada de opereta, somete a la resolución de la presente asamblea, el siguiente acuerdo: la Junta de Gobierno podrá disponer, por reparto, de hasta un máximo de veinte y cinco mil pesetas, al uso para aumentar el número de espectáculos, fuera de las temporadas concertadas de opera, y aparte las treinta funciones que se encuentran a la facultad que le fue concedida en la Junta General celebrada el 17 de Mayo último. - Barcelona 7 Marzo 1927. - Nicolás de la Fuente."

El Sr. Borrero pide lectura de los artículos 28 y 29 del Reglamento, y hecho observar por el Sr. Presidente la imposibilidad de tomar acuerdo de reparto metálico alguno entre los accionistas, sin previo anuncio en la convocatoria, pide sea retirada dicha proposición, ni bague suceder el autor de la misma.

Preguntado por la Presidencia, si había alguna otra proposición o formulas, el Sr. Guzmán de Argemir, se hace eco del deseo de algunos accionistas de que se autorizara prolongar durante los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana santa, las representaciones de la compañía de opereta italiana, mediante una gratificación, por cada una de ellas de mil pesetas, procedentes de los fondos sociales.

El Sr. Presidente manifiesta que atendida la proximidad de la Junta General, la de Gobierno había acordado someter a aquella dicha petición, y abierta discusión sobre ese extremo en la que intervino el Sr. Armenteras, opinándose se no romper las tradiciones establecidas en la

Casa, además de otros señores accionistas, el Sr. Lomas, sí por retirada su proposición.

Pasado al último extremo del orden del día, el Sr. Marqués de Mella, expone su deseo de dejar la Presidencia, en atención a que la ha venido desempeñando durante cinco años de viva actuación, ya que durante ellos se verificaron importantes obras, y habrían ocurrido tres cambios de temporada.

El Sr. Ruiz y Gallo, ruega reiteradamente al Sr. Presidente, desista de su deseo de ser relevado, en atención a las altas condiciones personales que en el concurso, manifestando que igual criterio debían seguir los demás individuos de la Junta.

D. Arturo Curbé insiste en que por lo menos durante un año siga en su puesto el Sr. Marqués de Mella, toda vez que las circunstancias no dan lugar a prever grandes dificultades próximas.

El Sr. Marqués de Mella, agradece vivamente las manifestaciones de dichos señores, que interpretan el sentir de todos los reunidos, y apoyándose precisamente en las palabras del Sr. Curbé, insiste en su resolución irrevocable, que no se hubiera ratificado si formulara, dice, en momentos difíciles, y agrega que tal resolución no significaba mengua alguna en el cariño y entusiasmo por la Obra, ofreciendo que estaba dispuesto a aceptar mas adelante cualquier cargo, si alguno sea resultara necesario.

En vista de estas manifestaciones terminantes, se acuerda admitir con sentimiento y profunda gratitud, la dimisión del Sr. Presidente, a la que siguieron las de los señores Clavel,

Jabregas y Vilavegut, acogidos en auxilios temporarios.
 La continuación fue nombrado por
 aclamación, Presidente de la Sociedad y de su
 Junta de Gobierno, D. Nicolás Miguel, Ferrer,
 y como Vocales, los D^{os} D. Casimiro Bertrán;
 D. Francisco Planas; D. José Carreras Corunas;
 D. Luis Salgado; D. Ferriguer Miralbell; D. Arturo
 Mulbena; y D. Antonio Pons Domínguez, que junto
 con el Sr. D. Nicolás de la fuente constituirán di-
 cha Junta de Gobierno.

La propuesta del Sr. Ferrer de Mr.
 Ferrer, se acuerda por unanimidad otorgar a todos
 los D^{os} salientes de la Directiva, un expreso voto
 de gracias por su acertada gestión y en especial
 por haber llevado a cabo las obras de restaura-
 ción de nuestro gran teatro del Liceo.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanta la sesión, - levan las 10 y $\frac{3}{4}$ d.
 El Vocal-Secretario acc^{te}

N.º N.º

El Presidente,

El Marq. de Mella

Ferriguer Miralbell

Señores.

Miguel - N.º
 de la fuente.
 Bertrán.
 Planas.
 Carreras.
 Salgado.
 Miralbell.
 Mulbena
 Pons. Sec^{to}

En la Ciudad de Barcelona
 a ocho de Marzo de mil novecientos trece, reu-
 nidos a las seis y media de la tarde, los señores
 que al margen se expresan, se procedió a la
 lectura del acta celebrada por la Junta de Go-
 bierno anterior, la que fue aprobada por los D^{os}
 Marques de Mella y Ferrer, Presidente y Secretario,
 que eran de la misma.

Acto seguido los mismos señores
 dieron posesión de sus cargos a los nuevamente nom-
 brados y se retiraron del local, declarándose por
 el Sr. Miguel, constituida la Junta de Gobierno.





Albela.
Pons.

crúzándose las frases de mutua salutación.
De la lectura, y que sea aprobada en principio, el acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria de Señores Accionistas, ayer viernes.

Se designan, a propuesta del Sr. Presidente, para desempeñar los cargos de Vice-presidente, Contador y Secretario respectivamente a los Sres. Miralbell, Salgado y Pons, confirmando en el de honorarial que pa lo Sr. D. Ignacio Lirio.

Se acuerda el orden que los locales de la Junta, guardarán entre sí, y es como sigue: Señors La Fuente, Bertrán, Planas, Carreras, Salgado, Miralbell, Balbena y Pons.

Se acuerda empezar el cobro del 2º reparto de Subvención de 1913/14, p 1º semestre de mayo de este año, después de la inauguración de la temporada de Primavera, como de costumbre.

Se acuerda exigir a la empresa de funciones, que para las extraordinarias que anuncian para el jueves (tarde), sábado y domingo (noche) de la próxima semana, facilite a los Sres. propietarios las entradas correspondientes, si lo que tienen derecho sobre el carácter que revisten las citadas representaciones.

Se acuerda, por último, nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. La Fuente, Carreras y Pons para que estudien y propongan las reformas mas indispensables de que sea susceptible el teatro escénico y sus dependencias.

Y se levanta la sesión.

El Presidente
Miguel

El Vocal-Secretario
Antonio Pons



Señores.

Miguel - Pte
de Fuentes.

Planas.

Carreras.

Salgado.

Mirabell.

Mullbena

Bertran.

Pons. - Sec^{to}

En la Ciudad de Barcelona a ca-
torce de Marzo de mil novecientos trece, reunidos
a las seis y media de la tarde, los Señores que al
márgen se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, fue leída y repro-
bada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente su cuenta de
haber dirigido una comunicación a la Empresa de
funciones trasladando la queja del Sr. Dolal de
tuno respecto al cambio de una artista, proce-
der de comenzar la función, sin anunciarlo debi-
damente al público, y previniéndola que en
lo sucesivo no incurra en semejante omisión.
La Junta acuerda, quedas enterada.

Igual acuerdo recae para otras
dos comunicaciones, enviadas por la Presidencia,
la primera a la Empresa trasladándole el
acuerdo de la Junta General, referente a la re-
paración de los tres fueros y Castillo y con-
tinuación solamente del Sr. Volpini, con una
pianza de veinte mil pesetas, y la segunda al Sr.
Boscero para que se hiciera cargo de dicha
cantidad, en valores, y expediera el oportuno res-
guardo al propio Sr. Volpini.

Se aprueba el ingreso en Caja
de Pesetas 5.280'45 cobradas de varios otros accio-
nistas. Se del importe de los recibos del reparto
extraordinario de la Subvención de Guadalupe, y Ptas
500 de la Empresa importe del pato que se le
cede durante la actual temporada.

Se aprueban los pagos de Pesetas
6.515'26, a la Empresa por la Subvención y tributo
de las cuatro funciones de los días 10, 11, 12 y 13. úl-
timas de la temporada; - Ptas 627'50 por la inveni-
ra quincenal de empleados, 1^o mes corriente;
y Ptas 152 a Hijos de Jofreus de impresos y
libros.

Se trata de los servicios que presta el cuerpo médico que la Junta tiene establecido en la Casa, exponiendo los Sres. Baquerote y Bertrán, que se suscitó la duda, uno de estos últimos días, acerca de si estaban obligados los facultativos a visitar a domicilio a los artistas, en virtud de una reclamación con la que se dirigió el Director de la Compañía de ópera para una de las artistas de esta compañía.

Refiriendo antecedentes por el Sr. Bertrán, y vistos éstos, explica el criterio que sobre el particular emitió el Doctor Soler, de que no estaban obligados a practicar tal visita. El Sr. Miralbell propone que el Sr. Presidente con el Sr. Decano de los facultativos fijen las obligaciones del cuerpo médico, con encargo especial de que los facultativos que estén de turno, no sejen nunca de asistir a las funciones y ensayos generales.

Se trata con mucha extensión de la cuestión del arriendo de la parte de galería del café del primer piso y subterráneo anexo, y de los derechos que tiene la Sociedad y el Sr. Dupere. El Sr. Presidente pone a la Junta en antecedentes del propio asunto. El Sr. Baquerote amplía los mismos y propone se restablezcan los derechos de la Sociedad en primer lugar, y por lo avanzado de la hora, se acuerda continuar la discusión de este importante asunto en la próxima sesión, que se celebrará el sábado 22.

Se levanta la sesión.
El Vocal-Secretario

N.º N.º

El Presidente.

B. Miquel

Antoni Pons



Señores.

Miguel - N.º 12
 Miralbell.
 Compañente.
 Carreras.
 Naranas.
 Mertrand.
 Dalbena.
 Pons. - Sec.º

En la ciudad de Barcelona a veinte y dos de Mayo de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde, los señores que en unágen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de los siguientes traspaños de acciones: Sillones p.º 11.º n.º 9/10 de los D.ºs Mercurius Jorcina Cuevas a D. Juan Soler Lendra; y sillones p.º 8.º n.º 7/8 de D.º Salvador Fanelleta a D.º Francisco Arguimbau.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones practicadas respecto del cuerpo técnico en virtud de lo acordado en la sesión anterior, y el Sr. Miralbell explica su entrevista con el Doctor Coutan que ofreció adquirir status de cuando se practica el servicio en otros teatros del extranjero de la categoría del Liceo, enviándose en esperar dichos antecedentes para tomar acuerdo.

El Sr. Presidente explica que la Comisión encargada de las reformas del palco escénico había pedido al electricista Sr. Rajadas un proyecto y presupuesto para la compra de aparatos y mejora de algunos existentes para la iluminación de dicho palco escénico, acordándose de aprobar la inversión de Ptas 855 en la adquisición de 4 supletorios de madera con veinte portabáculos para cada uno, 4 uniones de enchufe, 13 enchufes de metal, 5 placas portátiles de madera con enchufes y clavijas, 4 interruptores de palanca, 150 metros cable, colocación y montaje, y 8 caballetes de madera p.º el sostenimiento de supletorios, facultándose al Sr. Presidente para que vaya ordenando la construcción de lo que se acuerda, si necesita que vaya necesitando. También se acuerda que por el electricista se coloquen listones en las rampas del

escenario donde están colocados los charrinos, y hasta la tercera caja; y a petición del Sr. Pons el que se destine un individuo a vigilar, en servicio de ronda, los fosos del escenario, durante las horas de función.

Se acuerda prohibir que el público fume en los saloncillos de la planta baja, donde están situados los puestos de confitería, periódicos y florista, reservándose para fumar, si mas del salón de descanso, todo el vestibulo, y apercibir a la florista a tener la estricta corrección con el público, y limpiar y cuidar su puesto mesa.

Continuando la discusión del asunto Buzeres, el Sr. Safrunto presenta la siguiente proposición:

"Se acuerda dejar sin efecto el arrendamiento de un trozo de la Galería que da al salón de descanso acceso a la fachada del teatro, queriendo atender las partes al contrato de establecimiento de S. de Buzeres de 1847, y que se notifique en forma este acuerdo a D. Francisco Buzeres dentro del corriente mes."

Puesta a discusión dicha proposición interviene en la misma los Sres. Presidente y Miralbell, indicando que sus consecuencias podrían producir cierta trantuz con el fisco del Liceo y con los propietarios de algunos edificios colindantes.

Al fin de evitar algunos de las inmediatas que puedan afectar a la casa de los Sres. Girana y Buzeres, se acuerda a indicación del Secretario, designar una Comisión que visite al primero de dichos señores, nombrándose al efecto a los Sres. Miguel. Miralbell y Safrunto.

Con vista de ello, y a ruego

del Sr. Bertrand, se acuerda aplazar la votación de la proposición presentada hasta la próxima sesión, si lo que accede atentamente el Sr. Saquente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Vocal Secretario

N.º N.º
El Presidente
M. Miguel

Antonio Pons



Señores.

Miguel - Presid^{te}
Saquente.
Carretero.
Bertrand.
Planas
Salgado
Mullerena
Pons - Sec^{io}

En la ciudad de Barcelona a veinte y siete de Mayo de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde, los señores que en el margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber enviado una comunicación a la Imprenta, previniéndola que, ya que tiene establecida una taquilla de localidades de preferencia, ponga en ella y en sitio visible, conforme se dispone en la ley de Teatros, un aviso indicando al público cuales son sucesivamente las localidades de preferencia, al objeto de evitar rebufo y quejas. Se previene también en dicha comunicación que sucesivamente las representaciones, los enanos, corales y serenos, no tropasen el marco de la escena, formado por los bastidores de ropaje colocados detrás de la línea de los malos. Banderas, ni fin de no quitar ni estos la visibilidad que han de disputar. Se acuerda quedar enterada y se conformada.

Se acuerda autorizar la venta a los profesores de la orquesta, los Corralis y otros de unos platillos y un sistra si fueren, por la cantidad de 50 pesetas cada uno de estos instrumentos

que desde 1895, estaban retrocedidos por insensibles y en mal estado, especialmente el teatro.

Se trata del asunto Huesos y después de una larga discusión en la que intervinieron todos los señores de la Junta, se suspende adoptar acuerdo sobre la proposición formulada por el Sr. Sañudo, hasta mayor estudio de la misma, y cuando el resultado de las gestiones que en la sesión anterior se encargó a la Comisión, compuesta de los Sres. Miguel Miralbell y Sañudo, practicara cerca del Sr. Jimeno, extendiéndolas al Sr. Huesos, con signándose, a instancia del Sr. Sañudo, su voto en contra de esta suspensión.

Se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

Antonio Pons

N.º 11.
El Presidente
M. Miguel



Señores.

- Miguel - Pte.
- Miralbell.
- Sañudo.
- Huesos.
- Planas.
- Bullensa.
- Hualqui.
- Pons, Secretario

En la Ciudad de Barcelona a treinta y uno de Marzo de mil novecientos trece reunidos a las seis de la tarde, los Sres. que almanejan se expresaron cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el ingreso en Caja de las siguientes contribuciones: Ptas. 100 de los abonados al palco 2.º-3.º piso, cánon anual, por ensanche del mismo; Ptas. 85 de los del palco 28/29 piso 2.º por el mismo concepto; Ptas. 200 de los propietarios del palco bajo 1.º, por igual concepto; Ptas. 175 de D. José Ruiz, cánon anual de los cafés de los pisos 4.º y 5.º, Ptas. 333.50 de varios Sres. accionistas, y del importe de los recibos del 1.º reparto Subvención

y timbres 1912/13; Ptas 177.00 de los mismos 7^{os} de los recibos del 2^o semestre; y Ptas 4.200 de los mismos rec. de los recibos del 1^{er} semestre curso 1913.

Se aprueban los siguientes pagos efectuados: Ptas 12.844, a la Empresa, por la Subvención y timbre de las funciones dadas en los días 23, 26, 27 y 30 corriente, Ptas 537.50 a los empleados, vicinia quincenal 2^a mes cont.; Ptas 207.50 a Mayorstania, gastos menores del mes y sellos para los libros de Curso y Subvención; Ptas 11.80 agua consumida desde 7 de febrero a 7 de Marzo; Ptas 23.06 a Sociedad Gral de Telefonos, un trimestre abono al mismo; Ptas 800 a D^a Clara Jimena, un trimestre alquiler almacen calle del Olivo; Ptas 235, a D^{os} Jimena y Ampere, un trimestre alquiler almacen bajo platea y habitación del Mayorstania; y Ptas 200 a D. Francisco Ampere, un trimestre alquiler trazo y galería café del 1^{er} piso y palomito anexos. El Sr. Sañudo hace constar ser voto en cuenta de este último pago.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación del Juzgado de 1^a instancia del Distrito del Hospital - escribanía de Uracil, - interesando unos datos del Registro, referentes a la propiedad de cuatro sillones, cuya comunicación fue contestada debidamente.

Se aprueba un presupuesto de Ptas 132, presentado por el electricista Sr. Rojas, referente a la instalación de 15 lámparas con sus correspondientes interruptores y líneas, debajo de los puentes del 2^o telar, acordándose su inmediata ejecución.

Se acuerda autorizar a la Empresa para dar cinco funciones de noche en la presente semana o en la próxima para que pueda resarcirse del perjuicio consiguiente si no hubiese podido dar en la semana anterior, mas que tres, por

causas ajenas, a su voluntad, con motivo de las tres funciones Barrientos.

Se acuerda tambien recomendar a la propia Compañia para que corrija en lo sucesivo algunas deficiencias que se han observado en la direccion de escena, y se trata de la conveniencia, para la temporada venidera, teniendo en cuenta dichas deficiencias, del nombramiento de un asesor o Director Artístico.

El Sr. Presidente da cuenta de que se le han hecho proposiciones para dar un espectáculo después de terminada la presente temporada de Primavera, que consistirá en la presentación cinematográfica de la gran película *Suo Vadio?* de la Sociedad italiana Cines, con adaptación musical de la ópera del mismo título de Juan Noygues u otra de igual importancia, ejecutada por una orquesta que no bajaría de sesenta profesores, durante dos o tres semanas, y a base de disfrutar gratuitamente de sus localidades con sus correspondientes entradas, todos los días propietarios, costando todos los gastos el concesionario y pagando además anticipadamente 1750 pesetas semanales; y si fuere del Sr. Presidente, se acuerda que el Sr. Presidente cerciorándose de si la importancia del espectáculo ofrecido, corresponde a la categoría del Gran Teatro del Liceo, continúe las gestiones empezadas, de resultar así.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Yo Sr.

El Presidente.

R. Miquel

Antonio Pons



Señores.

Miguel. - Presid^{te}

Miralbell.

San Juan de

Salgado.

Urbano.

Mullena.

Pons. - Sec^o

En la Ciudad de Barcelona a diez y siete de Abril de mil novecientos trece, reunidos a las nueve y media de la noche, los Sres que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dice que sin fiar en absoluto en los encuenos de la ferenca extranjera respecto del espectáculo cinematográfico y musical "L'Amour Paris?", practico algunas averiguaciones dirigiendose a diferentes personas de criterio que pudiesen informar de ciencia propia en Paris, Londres, Berlin y en espera de esta informacion ha recibido una carta, que lee, del Sr. St. A. Reichlin, que es quien solicitaba el teatro para el referido espectáculo, manifestandole desista de su proposicion porque seria demasiado lejana la fecha en la que podria disponer del propio teatro, lo cual hace referencia a que se le habia indicado que la Junta de Gobierno solo lo tendria disponible a partir del dia 5 del proximo Mayo. La Junta queda enterada.

Se aprueba el ingreso en caja de los siguientes cobros efectuados; Ptas 28.200 de varios Sres. Accionistas, 7c de los recibos del 3º reparto de Subvencion y timbres 1912/13; Ptas 9.200 de los mismos 7c de los del 1º semestre 1913; Ptas 587.50 de los mismos 7c de los del reparto de Subvencion (crasema); Ptas 100 de los Sres. Corallo y Oliver por los instrumentos que se les vendieron; y Ptas 405 de los alquileres de las tiendas de la calle de S. Pablo, por un trimestre alquiler de las mismas.

Tambien se aprobaban los siguientes pagos: Ptas 28.824.75 a la impreza por la Subvencion y timbres de las 9 funciones.

Saldas desde el 1.º al 13 de los corrientes; y ¹⁷⁸⁰ por la nómina quincenal de empleados, 1.º del mes.

De la cuenta del trasfondo del sillón de Ampiteatro, fila 1.ª N.º 8 de D. Manuel Noca a D. Ramón Compañón.

Da cuenta el Sr. Presidente que por el Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Hospital, se han pedido antecedentes de la propiedad de cuatro sillones, siendo contestada la comunicación, en virtud de los antecedentes que obran en el Registro, en debida forma.

La Junta acuerda enterada, como también de un oficio de la Impresa, participando que a consecuencia de una enfermedad que aqueja al Sr. Farlin, no puede dar las representaciones a que se obligó y en su lugar ha contratado al Sr. Palit.

Se acuerda acceder a la petición del Liceo Filarmónico, se autoriza la celebración en el salón de descanso, y en uno de los días que median del 13 al 20 corriente, del reparto de premios a los alumnos del Conservatorio, y un curso social e instrumental por dichos alumnos, con motivo de la indicada repartición de premios, corriendo todos los gastos que se ocasionen a cargo del referido Liceo Filarmónico, como de costumbre.

El Sr. Presidente dice que el día 13 de los corrientes, con motivo del atentado de que fue objeto S. M. el Rey, dirigió en nombre de la Junta de Gobierno un telegrama a Palacio protestando energicamente de la tentativa de regicidio, en cuyo telegrama además se hace constar la manifestación de simpatía hacia la persona del monarca que hizo el público congregado en el teatro después del 2.º acto de la función, mereciendo

la aprobación unánime de la Junta, lo efectuado.

El propio Sr. Presidente dice que el procurador de la Sta. Viuda Herand, le ha visitado para dejar resuelto el asunto del pago de cañerías por el subuelo de la casa de su propiedad, que está previsto si prescribire, y se acuerda dejarlo para su estudio también.

El mismo acuerdo recae sobre las pretensiones deducidas por algunos profesores de la orquesta referente a la conveniencia de abrir un nuevo concurso para proveer las plazas vacantes que en la actualidad hay en la orquesta, y la variación de las bases que sirvieron para el concurso anterior.

Se da cuenta de una proposición que sería presentada al Sr. Caballero sobre los siguientes extremos: "Disposiciones de inmediata ejecución para mejor acondicionamiento y servicios: 1.º Reparar los correspondientes listones que han de tapar las ranuras del tablado del escenario por donde corren los varales de la iluminación eléctrica = 2.º Reparar la instalación de la electricidad: colocando interruptores en cada una de las líneas, reforzando algunas de ellas, y dotándola de los aparatos necesarios para los efectos escénicos. = 3.º Establecer vigilancia de bombas en los fosos. = 4.º Uniformar al personal del escenario distinguiéndolo por servicios. = 5.º Acoplar un irradiador al tubo de combustión de vapor en el frasillo de los cuartos de artistas de bajo el nivel del escenario. = 6.º Sustituir por water closets los actuales escusados. = 7.º Sustituir luz eléctrica en los retretos. = 8.º Proporcionar recreación a todas las dependencias. = 9.º Alisar los cuartos de los artistas. = 10.º Colocar numeración ostensible en las filas de butacas de platea = 11.º Fijar un resalte en el borde de los antepederos de



los pisos cuarto y quinto = 16º. Corregir la inclinación de los asientos de delantera de dichos pisos = 17º = Colocar termómetros al interior de dichos pisos = 14º Disponer todas las puertas de escape de modo que se abran en uno u otro sentido a regular esfuerzo = 15º. Mover de sitio las columnas del vestibulo e instalar en él, el mayor número de asientos = 16º = Organizar el servicio de aviso de carruajes a la terminación de los espectáculos. = 17º. Restablecer la exhibición del cuadro anunciador de los hallazgos hechos en el teatro. = 18º = Concluir con la empresa de fumos, las dos butacas de Anfiteatro de la Jureta por otras dos, o una sola de Plateron que se destine a localidad propia del vocal de turno = 19º = Proceder a la formación de inventarios de todos los bienes sociales =

Se toma en consideración para su mejor estudio, haciéndose constar que sobre los puntos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º no existe acuerdo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión
 El Vocal Secretario

Nº 11º
 El Presidente
 Miguel

Antonio Pons



En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de abril de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde los Señores que al margen se expresan concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 943'84 cobradas de varios Sres. Accionistas

Señores.
 Miguel - Vte
 Miralbell.
 Derivand.
 Sanjaume.
 Carreras.

Salgado.
 Bulbena
 Planas.
 Rons. - Secret^o

1/2 del importe de los recibos del 1.^{er} semestre Censos 913;
 Ptas 4247'25 de los mismos, 1/2 de los recibos del
 2.^o reparto Subvención y tributos 1912/13; y Ptas
 843'75 de la Empresa, por el valor del papel
 que se le ha cobrado durante la temporada de
 Primavera, deducido el 25%.

Se aproximan los pagos verificados
 hasta la fecha a saber: Ptas 32.819'25 a la
 Empresa, Subvención y tributos de las siete funcio-
 nes verificadas desde el día 15 hasta ayer, Ptas
 650'25 por la nómina de empleados 2.^o quincena mes
 actual; Ptas 70 a Mayordomía por los gastos me-
 nores del mes; Ptas 39'40 agua consumida del 7
 Marzo al 7 Abril; Ptas 35 a Felipe Pique
 conservación anual de tributos de aviso; Ptas 81
 a D^os Vics y Comunes. 1/2 arroyos y baldosas
 marguerina; Ptas 2074'65 a Recaudación de con-
 tribuciones, 2.^o trimestre territorial; y Ptas 3750
 al Sr^o Filantrópico, 1.^{er} semestre pensiones.

El Sr. Presidente da cuenta de la
 liquidación mensual, = última de la temporada y del
 año teatral, = practicada hoy con la Empresa, cu-
 yo resultado arroja un déficit de 7.000 pesetas
 después de cubiertos los gastos severos y serios
 atenciones imprescindibles, y manifiesta que,
 en su carácter de ordenador de pagos ha dis-
 puesto de verbiendo por mediación de corredor
 real, la parte necesaria del depósito-fianza
 que tiene constituida la Empresa para cubrir
 con su producto el déficit resultante, y que
 ha recibido una comunicación de la Empresa
 = que lee, = en la cual después de dar su aque-
 sencia para la venta de la parte necesaria del
 depósito para cubrir el déficit, solicita se le
 permita reponer el mismo, un mes antes de co-
 menzar el nuevo año teatral de 1912/14.

Sea puesta después de aprobar todo

lo efectuado por el Sr. Presidente, acuerda comunicas a la Empresa que no se halla autorizada para renovar la recostitución de la pizarra actualmente reducida a diez mil pesetas nominales en deuda amortizable a 7, y mil pesetas en efectivo, y en consecuencia que para dejarlo completado hasta las veinte mil que se exigen por el pliego de condiciones que hace las veces de contrato de arriendo, se atenga a lo que dispone la base 6.ª del mismo.

Se acuerda también que el Sr. Presidente haga las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo con el abogado de la Cía. Unión Reunión, respecto al fraso de unas cañerías para gas y de cables para la electricidad por la entrada de la casa n.º 44 de la Rambla del Centro, y vea si es posible hacer la acomoda a entrada eléctrica por la calle d.º Pablo.

Se presentan por el carpintero y tapicero de la casa, los presupuestos que se les pidió para el arreglo y tapizado de los asientos fijos del s.º piso, y se acuerda, después de comunicarlo al infrascripto Secretario para la resolución de este punto, pedir precios a dos industriales más, para hacer dicho trabajo en conjunto.

Se acuerda que en la Cuaresma de 1914, se dé hasta treinta fumismos, según el contrato de arriendo.

Y se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario

Antonio Pons

N.º N.º
El Presidente
R. Miguel



Señores.

Miguel. - 1^ote

Boa fuente.

Salgado.

Carreras.

Mullerna.

Nons. - 2^ote

En la Ciudad de Barcelona a seis de Mayo de mil novecientos trece, reunidos a las 5 y media de la tarde, los Ctes que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaba el pago de la cuenta de arroyos de Secorato que presenta el pintor Sr. Gria de importe Ptas 110.

El Sr. Presidente expone varios antecedentes del asunto Merand, y en vista de ellos, se acuerda comisionar a los Ctes Salgado y Carreras, para que vean si es factible el cambio de la acometida de la Barcelona para de Electricidad, por sitio distinto del actual.

Tambien expone el Sr. Presidente la entrevista que ha tenido con el Sr. Duperes, y en vista de ello, se comisiona al Sr. Boa fuente para que estudie si sería posible una solución, bajo la base de que el círculo del Liceo, arrendara al Sr. Duperes o al dueño del café, toda la galería que comprende los tres ventanales, y lo destinara, de acuerdo con el propio dueño del café, si saliera bar, utilizable por el teatro, durante las horas de función en el mismo.

La petición del Sr. Boa fuente se acuerda, en principio, obtener del Registro de la Propiedad, antecedentes de las siguientes fincas, = Casa teatro = Conservatorio = Círculo = Café = Merand = y en la calle de S. Pablo.

Se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.

N.º 110
El Presidente,
A. Miguel

Antonio Pons





Señores.

Miguel - pte

Miralbell.

Sanjaume.

Salgado.

Sanjaume.

Bertrams.

Pons. - Sec^{ia}

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Mayo de mil novecientos trece, reunidos a las seis y media de la tarde, los Sres que en el margen se expresan, concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba el pago de Ptas 559.25, por la nómina quincenal de empleados; y Ptas 145.50 a D. José Bertrams, por su cuenta de una esfera nueva y arreglo del reloj de la fachada.

Se trata con determinación de las obras hacenderas en el palacio escénico, y sus dependencias, y se acuerda en principio, invertir hasta 5.000 pesetas en las más indispensables según detalles que presenta el Arquitecto D. Víctor Miral, dejando el cumplimiento de todas las demás obras por emprenderlas, para más adelante.

Se acuerda el tapizado de los asientos fijos del 2º piso, y cambio de gomas de los mismos y de los del 1º, y asimismo, la colocación de un bordón de madera en los pasamanos de dichos pisos, destinando a ello 700 pesetas que aproximadamente costará, encargando la ejecución de este trabajo a los operarios de la Casa.

Se acuerda la colocación de unos números de hierro esmaltado en los respaldos de las butacas de platea, para que sea más visible la numeración de las filas de dichas butacas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal - Secretario
 D.º D.º el Presidente. Antonio Pons
 R. Miguel



Señores.

Miguel. - Pte
 Miralbell.
 Gabiente.
 Salgado.
 Murbena.
 Carreras. - Vice

En la Ciudad de Barcelona a doce de Junio de mil novecientos trece, reunidos a las diez de la noche, los Señores que al margen se expresan, de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes trasportes de acciones: sillón de patio fila 3^a n.º 7 de la Señora Marquesa de Castillbell a su esposo D. Joaquín de Cárcer y de Casat; sillones de Beneficencia fila 1^a n.º 29 y 30 de D. Teodoro Sanchez a su esposa D.ª Rosita Sales, usufructuaria; sillones de patio f.º 8^a n.º 15/17 de D. Luis Serrabina a D. Vicente Caballero; sillones patio f.º 5^a n.º 18/19 de D.ª Concepción Carreras de Cayrach a D. Felice Jages; quintal del pabello bajo n.º 2 de los Reverendos de Chopitea a D.ª Mercedes Chopitea 2/3 y D. Alfonso, D. Manuel y D. Rafael Chopitea 1/3 por partes iguales; y de estos a D.ª María Araceli Parcellada.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta que recibió de la Sociedad de geografía colonial y mercantil, solicitando dar una función de gala, en mediados de Noviembre próximo, la que contestó diciéndole que es a la hora precisa de funciones a quien deben dirigirse para el objeto indicado pues en dicha época, ella es la que dispondrá del teatro.

Se aprueban los siguientes pagos ya efectuados: Ptas 68'20 a D. Manuel Girona 1/2 kilogramos de hierro esmaltado para las luminarias; Ptas 1297'30 a los empleados, nóminas quincenales, 2^a de Mayo y 8^a mes corriente; Ptas 77'50 a Mayordunia, gastos errores del mes; y Ptas 39 a Sociedad Gral de aguas, por la consumida desde 7 de Abril a 7 de Mayo.



El Sr. Saquente da cuenta del estado de las negociaciones para la resolución de las cuestiones con el propietario de la casa café contigua y galería del teatro, y para coaliguar al buen resultado de las mismas, se acuerda notificar al Sr. Buseres, la rescisión del contrato de arrendamiento de una parte de dicha galería, de 2 de Enero 1911, conforme lo prevenido en el mismo contrato, y el mantenimiento de los derechos de la Sociedad del Gran Teatro, en los términos de la escritura de establecimiento de 8 de Enero de 1847, cuya notificación hará el Sr. Presidente en el momento que estime oportuno dentro del presente mes.

A los propios fines y para restablecer en su normalidad, la posesión de los derechos de la Sociedad del Gran Teatro, se acuerda invitar al arrendatario del café contiguo Sr. Travi, a quien ha venido convirtiéndose el colvecar algunas mesas, en los porticos del mismo, a que los deje despejados, y en su caso, exigirselo, la notificación de lo cual la hará el Sr. Presidente en el momento que estime oportuno según el estado de dichas negociaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.
El Vocal-Secretario acc^l

N.º N.º
El Presidente
R. Miquel

ni baner



En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Junio de mil novecientos
trece, reunidos a las seis de la tarde los Sres

Señores.

Miquel - Pte

Mirabell.

Lafuente.

Salgado.

Pllanis.

Bulbena.

Carreras. - 8^{vo} aud

de la Junta de Gobierno, que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Habiendo dado cuenta el Sr. Presidente de las nuevas gestiones realizadas que ha practicado cerca de los Sres. Dupres y Travi sobre el cumplimiento de la escritura de 8 Enero de 1867, y habiendo también el Sr. Lafuente dado explicación de algunas nuevas entrevistas celebradas al propio objeto, y manifestando ambos señores que consideraban terminados sin éxito sus trabajos, dado el actual estado del asunto, se acuerda por unanimidad que se cursen desde luego las comunicaciones a dichos señores Dupres y Travi, acordadas en la sesión anterior.

Se levanta la sesión

El Secretario acc.

N.º 112.

El Presidente

R. Miquel

Jm. Carreras

Señores.

Miquel - Pte

Mirabell.

Lafuente.

Salgado.

Bulbena.

Carreras. - 8^{vo} aud

En la Ciudad de Barcelona a primero de Julio de mil novecientos trece, reunidos a las nueve y media de la noche, los Sres. de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, que al margen se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos ordinarios efectuados en fin de mes anteriores: Ptas 548 75 a los empleados de la quinacena; Ptas 52 25 a Mayorquerria, gastos menores; Ptas 26 60 a Sociedad Frat. de Aguas, consumo del 7 Mayo a 6 de Junio; Ptas



Plas 66 a Societat de Telèfons, un trimestre de
 abans al misur; Plas 80 a D. Ana Giroua, un
 trimestre, alquiler almacen calle del Brus; Plas 85
 a D. Giroua y Buseres, un trimestre alquiler al-
 macen bajo plata y habitacion del Mayordo-
 mo; Plas 80 a D. Francisco Buseres, un trimy-
 tre alquiler trozo galeria del 1^{er} piso.

Respecto a este último pago, el
 Sr. Sufuente hace constar la reserva de su
 voto como corolario de las protestas que ^{tiene} pre-
 cedentemente formuladas, impugnando el con-
 trato de arriendo de que deriva dicho devengo.

Se reprochaban tambien los pagos
 de Plas 68 a D. Antunio Pica Te jardineria;
 Plas 64 a D. Capies y Solrens Te verrierias
 lampisteria; y Plas 86 a D. Ramon Corne-
 llas Te quitar y limpiar alfombras.

El Sr. Presidente da cuenta de
 que habiendo dirigido al Sr. Buseres la comun-
 icacion acordada en sesion del 21 de junio, y
 eludido este en su contestacion el darre por
 enterado del extremo de la misura referen-
 te al mantenimiento de los pactos, dada es-
 critura de establecimiento de la casa-café,
 habia formalizado requerimiento notarial
 al misur con insercion integral de dicha
 comunicacion para que no le quepa en
 su sia alegar ignorancia.

Tambien da cuenta el Sr.
 Presidente de la contestacion recibida de D.
 Enrique Torani a la comunicacion que se
 le dirigió conforme acuerdo del propio dia;
 y resultando de ella que dicho señor exigia
 el dar cumplimiento a dicho acuerdo, lo
 reitero la Junta disponiendo que se pro-
 cure su efectividad, por los medios procedentes.

Dice asimismo el Sr. Presi-

sente que ha recibido del Sr. Buzeres a la vez que
 la comunicacion a que antes se ha referido acu-
 sando recibo de la que se le envio, otra, fir-
 mada solo por el mismo pero encabezada = "Pro-
 "indiviso casas, sujetas al Gran Teatro del Liceo-
 "Manuela del Centro 10, esquina a calle de San Pablo
 "1, 2 y 5. - Propiedad 2/3 de D. Manuel Girona y
 "1/3 de Francisco de Buzeres" = en que se le no-
 tifica = "Que a partir del primero de octubre pro-
 "ximo, el almacén que este proindiviso les tiene
 "alquilado, deberá satisfacer quinientos cincuen-
 "ta y cinco pesetas trimestre, pagaderas por an-
 "teipaso y el piso tercero que ocupa en nombre
 "de D. Francisco Gascasrúa, Mayor-domo del
 "Gran Teatro del Liceo, deberá satisfacer seis-
 "cientas pesetas trimestre antepasado." y la fun-
 ta teniendo en cuenta el carácter que reviste
 tal comunicacion, acordó que ante todo confe-
 rancia el Sr. Presidente y el Sr. Salgado con
 D. Manuel Girona para saber a que atene-
 se respecto a ella.

Por ultimo da cuenta el Sr. Presi-
 sente de haber tenido una entrevista con el pro-
 curador de la Sta. Linda Hervani, quedando en
 ella en formular el borrador de un nuevo conve-
 nio para el paso de cañerías y cables por el
 subsuelo de la finca de dicha señora, por si
 cabe llegar a un acuerdo satisfactorio, reco-
 rriendo la Junta a aprobar lo efectuado, auto-
 rizando al Sr. Presidente para llegar a una
 completa solucion.

El Sr. Salgado dio cuenta de
 haber examinado en el Registro de la propiedad
 los asientos correspondientes a las casas contiguas
 al Centro, propiedad respectivamente de D. Fran-
 cisco de Buzeres y de D. Manuel Girona y
 Vidal en cuanto a los tercios y de dicho Buzeres

en cuanto al otro tercio, fincas 158 y 14 de Acci-
 sente, comprobando hallarse inscritas las respec-
 tivas escrituras de establecimiento con todas sus
 cláusulas de servidumbre al teatro, tanto en
 la primera como en la segunda; respecto de es-
 ta en la finca 18 de dicho Registro que compren-
 de en junto la casa de la Rambla y otras tres
 de la calle de S. Pablo encontrando en esta la
 referencia de un escrito de subvención de
 factos firmado por D. Manuel Girón y Segre-
 fel en que se describe dicha propiedad, siendo
 este hallazgo de tal interés que ha encargado
 copia del asiento, anticipando que resulta
 del mismo declarada la propiedad del tea-
 tro respecto a los locales que ocupa la admi-
 nistración de la empresa de funciones.

La Junta acordó dar un voto
 de gracias al Sr. Sañudo, quien manifestó
 que continuaría haciendo el examen de los
 libros del Registro de la Propiedad para la defi-
 nición de las pertenencias y servidumbres ac-
 tivas y pasivas de la Sociedad del Gran Teatro.

Y se levantó la sesión
 el Vocal-Secretario Acc.

N.º 11º
 El Presidente
 M. Miquel

por Secretario



Señores.
 Miquel - pte.
 Miralbell.
 Sañudo.
 Salgado.

En la Ciudad de Barcelona
 a ocho de Julio de mil novecientos trece, reu-
 nidos a las seis de la tarde, los señores de
 la Junta de Gobierno, que al margen se
 expresan, fue leída y aprobada el acta
 de la sesión anterior.

Se acordó el ingreso en

Planas,
Barcelon. 1^{er} año.

Caja de Ptas 400 por un trimestre alquileros de
las tiendas de la calle de S. Pablo.

Se acuerda el pago de Ptas
937 40 a D. Domingo Pujadas por sus tra-
bajos de electricista y aparatos escénicos que
se le tenían encargados; y Ptas 600 a D^{os}
Sulzer hermanos de instalación de radiadores
de calefacción en el teatro escénico.

El Sr. Presidente da cuenta de
una carta recibida del Sr. Muzeres, solici-
tando permiso para la medición del al-
macén que se tiene alquilado a los D^{os}
Jimena y Muzeres, acordando la Junta dar-
se por enterada.

Los D^{os} Miquel y Salgado dan
cuenta de la entrevista celebrada con D. Ma-
nuel Jimena quien se mostró en la mejor dis-
posición en favor del teatro, y a fin de tra-
tar de este asunto con el Sr. Muzeres para
ver si se encuentra una solución, acordando
la Junta esperar la respuesta definitiva
de dicho Sr. Jimena para obrar en conse-
cuencia.

Dice el Sr. Presidente que se acuerdo
con los D^{os} Miralbell y la fuente comisionaron
al Mayordomo de la casa para que el domi-
go por la noche, se vistara con el dueño del
café del Sicio D. Enrique Travi y le previ-
niera que desde la mañana del siguiente lu-
nes se abstuviera de colocar mesas y sillas
en los portales del teatro, propiedad de la So-
ciudad, dando así cumplimiento a lo anterior-
mente ordenado por la Presidencia con oficio
de Sr. del mes anterior, obteniendo por toda
contestación, que estaba bien y que lo comu-
nicarían a su abogado y hermano D. Federico.
Dura el lunes por la mañana el encargado

del café se obstinó en colocar las mesas y sillas a pesar de las órdenes y requerimientos del Mayor-domo de la Sociedad, diciendo aquel que lo hacía por tener orden del dueño del café de hacerlo, en vista de lo cual, el Sr. Carcassona requirió al guardia urbano n.º 138 para que tomara nota de lo que pasaba, como así lo hizo dicho guardia.

En vista del estado de este asunto, se acuerda que el Sr. Presidente dirija un requerimiento notarial a D. Enrique Travi dueño del café del Liceo, dándole un mes de plazo para que desahogue los porticos, teniendo por retirado y terminado el permiso verbal que se le había concedido para colocar allí, mesas y sillas en la temporada que permanece el teatro cerrado, y por su parte el beneplácito de la Junta, y fijando como alquiler para después de transcurrido dicho plazo cinco cuenta pesetas diarias hasta obtener el total percupio de los porticos sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios si que pudiera dar lugar con su obstinada resistencia.

Para lectura de la copia simple hecha sacar por el Sr. Sañudo, de la inscripción primera en el Registro de la Propiedad de Occidente, de la finca contigua al teatro, propiedad hoy pro-indiviso de D. Manuel Jirón y Vidal y de D. Francisco de M. Dupont, y para dada la importancia que encierran las declaraciones de D. Manuel Jirón y Sañudo en ella contenidas, la Junta acuerda que se solicite certificación fehaciente de dicho asunto.

Se acuerda también el Señor

La fuente de que continuando sus investigaciones, en los libros del Registro de la Propiedad, se ha encontrado con que en la inscripción del teatro, finca n.º 589 de Occidente, al referirse a la escritura de definición del censo de 24.015 reales 12 maravedises, se consignó haberse pagado solo la primera décima parte de su capital, de 208.327 reales 20 maravedises, siendo así que ha sido pagada su totalidad, y que a instancia de D. Pedro Ruiz y Parra, dueño de la mitad de la casa n.º 6 de la Humbera del Teatro, se halla inscrita en dicha finca una servidumbre de luz a favor de esta n.º 177 de Occidente, con inscripción de un finco de la escritura de su cunta ante D. Manuel Clavillan de 29 Marzo 1845 designado por dicho Sr. Ruiz; por lo que expone convenir que se haga constar en el Registro el pago de la totalidad del referido censo y se obtenga copia íntegra de la citada escritura de que se deriva la referida servidumbre, indicando además que sería de sacar que facilitara el Conservatorio del Teatro, el examen de su documentación para poder tomar de ella sin gastos los datos que interesen a la Sociedad. Y así lo acordó la Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario Vocal

N.º N.º

El Presidente

M. Miguel

José Larrea



Señores.
Miquel. - Presid^{te}
Mirabell.
Saforente.
Blanas.
Rubera
Carreras - 1^o vocal

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Julio de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaba el presupuesto de Ptas 548'75 por la nómina quincenal de empleados, 1^a mes corriente.

Se da cuenta del traslado, por herencia del padre de 1^{er} piso n.º 22 de D. Sebastián Jover Peio, a su esposa e hijos D. Elisa Casas, y D. José, D. Sebastián y D. Carmen Jover y Casas.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse hecho al Sr. Trave, dueño del café del Liceo el reintegro en tarial que se acordó en la sesión anterior. También da cuenta de la contestación y contra-requerimiento de dicho Sr. Trave, y la Junta encontrando sin fundamento ni razón las manifestaciones de dicho Sr. Trave, acuerda ratificar sus acuerdos sobre el particular.

El Sr. Presidente presenta un proyecto y presupuesto confeccionado por el arquitecto Sr. Sureda, respecto al cambio de emplazamiento de todas las tuberías de calefacción, y ventiladores eléctricos con sus líneas que actualmente pasan por el almacén que se tiene alquilado a los señores Gironda y Burceres, el cual accediendo a Ptas 1.725, y ratificada la conveniencia de que tales servicios queden instalados en locales propios de la Sociedad, y de contrarrestar las pretensiones formuladas por los referidos señores, la Junta acuerda

La aprobar dicho presupuesto, y que inmediatamente se proceda a su realizacion.

No habiendo representado todavía el empresario Sr. Volpini, la parte de fianza que se menciona en último del artículo 1.º del Reglamento de la Sociedad, se acuerda dirigirse una nueva comunicacion recordándole su deber ineludible de rebajar la totalidad de la fianza prevenida en el pliego de condiciones.

Manifiesto el Sr. Lafuente haber examinado en el archivo de protocolos la escritura de venta otorgada ante el Notario Sr. Gavillan en 29 de Marzo de 1845, de la casa, hoy n.º 6 de la Carrilla del Centro de esta Ciudad, y visto en ella que el mismo pacto que interesa a la Sociedad, es el inserto en que hizo referencia en la sesion anterior, entendiéndose por tanto innecesaria la saca de copia que segun nota al margen obtuvo por la Junta de Gobierno en 8 de Julio de 1879, en méritos de autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del Distrito de las afueras de esta Ciudad. La Junta se da por enterada y acuerda que se forme expediente con todos los antecedentes referentes a dicha finca.

Y se levanta la sesion

El Vocal-Secretario cede

N.º 11

El Presidente

M. Miquel

José Llanusa



Señores.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y dos de Julio de mil novecientos trece reunidos en las seis de la tarde los Señores de

Miguel - Pte
 Sufrente.
 Salgado.
 Plonias.
 Carreras. S. aud

la Junta de Gobierno de esta Sociedad que al unánime se expresan, actuando de Secretario D. José Carreras al igual que en las sesiones anteriores a causa de la ausencia de esta capital del Secretario D. Antonio Pons, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse concurrido ya los trabajos en gran escala, para el cambio de emplazamiento de las cátedras de calificación, tal como se acordó en la sesión anterior, y la Junta queda enterada.

En vista de que el día 14 del corriente se dirigió a D. Enrique Aravi, Decano del café del Liceo, el requerimiento notarial acordado en sesión del día 8, dándole un mes de plazo para que desalojara los portales, teniendo por retirado y terminado cualquier permiso que se le hubiese concedido por esta Junta de Gobierno, o por su Presidente para colocar allí, mesas y sillas en la temporada que permaneciere el teatro cerrado y por durante el beneplácito de dicha Junta de Gobierno, y en vista de la contestación y contrarequerimiento del propio Sr. Aravi, la Junta de Gobierno acuerda que tan luego como haya transcurrido el citado plazo de un mes, se inicie contra D. Enrique Aravi, el correspondiente juicio de desahucio, bajo la dirección del Letrado de este Ilustre Colegio D. José Vilaseca y Mayarce, y ostentando la representación de esta Sociedad, el Procurador que dirige el Sr. Presidente, para obtener el total desahucio de los portales, fijando al demandado, para el caso de resistencia, como cualquier día la

mantendrá de cincuenta pesetas durante su permanencia en la vivienda de Serralucis, sin perjuicio de la indemnización de daños, perjuicios y costas, si que tiene lugar con su obstinada resistencia.

Se trata de otros asuntos de interés para la Casa, sin que de momento recaiga resolución definitiva sobre los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Vocal Secret^o vocal

N^o 18^o

El Presidente

M. Miguel

José Barrera



Señores.

Miguel - P^{te}

Miralbell.

Salgado.

Planas.

Bulbena.

Barreras. 4^{to} aut

En la ciudad de Barcelona a cinco de agosto de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde, los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan los siguientes pagos ordinarios efectuados a fin de mes; Ptas 548'75 por la nómina de empleados, 2^a quincena; Ptas 78'85 en Mayorquinia, gastos menores del mes; Ptas 24'50 en Sociedad general de aguas, consumo del 5 de junio al 7 julio; y Ptas 2096'65 en Recaudación de contribuciones, 2^o trimestre territorial.

Se da cuenta del trasporte por cesión; de los sillones de patio fila 5^a n^o 3 y fila 11^a n^o 25, de D. Alfonso Miguel y Sagas, a su hermano D. Fermín Miguel Sagas.

X Se da cuenta de una solicitud



Se los propietarios del pabellón bajo el número 28, pidiendo permiso para trasladar el sitio, el water y lavabos del citado pabellón ocupando el espacio necesario del zaguan contiguo, coniendo todos los gastos que se requirieren si se cargo, y siendo si proceario el permiso que se solicita. La Junta acuerda de conformidad con lo pedido.

El Señor Presidente da cuenta del estado en que se encuentran las obras que se verifican en el pabellón escénico y sus dependencias, y se acuerda facultar al propio Sr. Presidente y al arquitecto Señor Vinals, para que resuelvan lo mas conveniente respecto a la instalacion de water, lavabos en los cuartos de los artistas, cubiertas y pintura de los muros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

El Vocal. Secretario vocal

N.º 12º

El Presidente
M. Miguel

José Barrios



Señores.

Miguel - ple
Bafnente.
Salgado.
P. Bonias
A. Carreras. 1.º

En la ciudad de Barcelona a doce de Agosto de mil novecientos trece, reunidos en las seis de la tarde los Señores de la Junta de Gobierno que en margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprueba el pago de Ptas 64 8/11 por la nómina de empleados - 1.º quinceena mes corriente.

El Sr. Presidente da cuenta de haber entregado en Mayorsania, el em.

presario Sr. Volpini, siete mil pesetas, en cuenta de las 2000 que faltaban para que el depósito fianza estuviera cumplido, y prometiendo que dentro breves días entregarán el saldo. La Junta acuerda quedar enterada, y que provisionalmente continúe en el Mayorazgo la expresada cantidad hasta que cumplándose las indicadas nueve mil pesetas, se haga la inversión en efectos públicos.

El Sr. de la Puente expuso a la Junta la atención constante que debe atenderse para pertenecer si ella ha verificado préstamo al curso de los autos del ab-intestato del difunto em presario Sr. Alberto Ferris, por su trascendencia respecto a los intereses y derechos de la Sociedad del Gran Teatro, haciendo las observaciones que le ha sugerido su celo para evitar mayores daños si esta, procurando evitar la perturbadora intervención en dicho procedimiento de Sr. José Bernareggi, quien no parecía perseguir otro objeto que el de atacar y perturbar a la Sociedad, y también a eliminar de él, a dicho acreedor de Sr. Alberto Ferris, si cuyo fin habiéndose sacado judicialmente a subasta por dos veces, sin que hubiera fruto, su crédito de 26.000 pesetas, procedentes de las cincuenta mil reconocidas, en escritura pública de 28 Octubre de 1902, y anunciada por el 21 de Julio último, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y estimando que conviene a la Sociedad la adquisición de dicho crédito, si lo obtiene por medio preciso, con lo que a la vez que se lograría aquel objeto desembarazando por acción judicial para la normal liquidación de cuanto pende del referido juicio de ab-intestato, se colocaría

la Sociedad en la ventajosa condición de primer
 acreedor escriturario dentro del mismo, había,
 con el beneplácito de los compañeros de Junta,
 sucesores de su propósito suscrito en dicha
 tercera subasta, consiguiendo la correspondien-
 te fianza al nombre de D. Ferrnando Ruiz
 a quien, en dichos postor, fue adjudicado
 dicho crédito, en calidad de ceder, por la can-
 tidad de 25 pesetas; y dando cuenta de que
 dicha adjudicación provisional había que-
 dado convertida en definitiva por no haber
 presentado D. José Bernareggi, dentro del
 plazo legal, otro postor, solicitó de la Jun-
 ta que siendo esta la oportunidad de ha-
 cerse por el postor al Juzgado la manifes-
 tación de la cesión del remate a la Socie-
 dad, si la Junta estuviera beneficiosa a
 ella, la adquisición de dicho crédito, se sir-
 viera acordar sobre ella.

Todos los presentes mostraron
 su complacencia por la gestión del Sr. de la
 Fuente y estimándola conveniente a la So-
 ciedad, y teniendo por suya dicha adquisición,
 la Junta de Gobierno acuerda por unanimi-
 dad que se manifieste al Juzgado que la
 postura de D. Ferrnando Ruiz fue hecha
 en interés de la Sociedad del San Cebal-
 del Chico, y que en su virtud ha de entender-
 se a favor y nombre de la misma la adju-
 dicación judicial, por el precio ya consig-
 nado de 25 pesetas, del crédito escritura-
 rio de veinte y seis mil seiscientas pe-
 setas de D. José Bernareggi contra la
 herencia de D. Alberto Ferris.

Y no habiendo más asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesión



El Vocal. D. Antoni

D. Alfons

El Presidente

D. Alfons

por banca

Señores.

Miguel - Pte

Sanjaume.

Salgado.

Planas

Carroceras - D. ad

En la Junta de Barcelona a veinte y siete de Agosto de mil novecientos trece, reunidos a las seis de la tarde, los tres de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaba el pago de la cuenta de honorarios que presenta el Notario D. Sarriateca de importe Ptas 92'50. y para fin de mes, los siguientes pagos ordinarios: Ptas 648'75 ración quincenal de empleados, Ptas 11 en el ayuntamiento y otros menores; y Ptas 31 en Sociedades frat de aguas, por la consumida seg de 7 Julio a 5 de Agosto.

Al Sr. Presidente en cuenta de haberse terminado el cambio de emplazamiento de todas las tuberías, de calefacción y líneas de ventiladores eléctricos que pasan por el alvearado alquilado en los terrenos Girera y Duran.

La Junta queda enterada y en consecuencia, se acuerda enviar al Sr. Duran una comunicación diciéndole que en virtud de la carta que se envió del Sr. Duran propietario de la casa de la calle de S. Pablo esquina a la Rambla, D. Duran y Duran, dirigida con fecha de 25 de Junio último al Sr. Presidente notificándole que a partir del 1º de Octubre próximo, el alquiler que satisficiera esta Sociedad si by

referidos Señores, de 150 ptas trimestrales por un
alquiler situado en los sótanos del teatro, se
elevaría a 500 ptas, y que el piso 2.º de la pri-
mera casa que ocupa el Mayor número de la So-
ciedad de 100 ptas trimestrales quedaría eleva-
do asimismo desde la citada fecha a 600 pe-
setas, y significando estos aumentos, una res-
cisión del contrato de arrendamiento, la Jun-
ta acordaría manifestar al Sr. Duperes que
desde el 1.º de Septiembre próximo queda-
rán desocupados dichos locales a su dis-
posición.

Al propio tiempo se recuerda una
manifestación en dicho comunicación que en aten-
ción a las obras que ha de practicar el
propio Sr. Duperes en la galería contigua
a la casa n.º 4 de la Rambla, de su propie-
dad, para ser destruida toda la galería a
café, tal como está consignado en la es-
critura de establecimiento de la empresa
de línea de S. Luis N.º 1, y conforme ya se
le indicó en comunicación de esta Junta de
fecha 21 de Junio de este año y requeri-
miento notarial de 27 del mismo mes,
pone a su disposición la parte de la mien-
cionada galería y saloncito anexo, cuyo
arrendamiento se rescindió según los an-
te dichos carta y requerimiento, desde luego,
no obstante haberlo pagado hasta el
1.º de Septiembre.

También se recuerda dirigirse
otra comunicación a D. Manuel Jimena
dándole conocimiento de la que se dirige
al Sr. Duperes, añadiendo que aun cuando
no ha lugar a aceptar su generoso ofe-
cimiento de no percibir la parte que le
hubiera correspondido en dicho aumento.

de alquileres, la Junta de Gobierno se queda por ello solemnemente comprometida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Vocal - Secretario Sr.:

No. 11.
El Presidente
M. Miguel

J. Ferreras



Señores.

Miguel. Pte.
Mirabell.
Salgado.
Dulbeza.
Ferreras. Sec. act.

En la ciudad de Barcelona a diez de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en las seis de la tarde los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, que leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el pago de Ptas 620 a los Sres. Solger hermanos importe de su factura, por cambio de emplazamiento de líneas de calefacción que poseaban por el almacén que se tenía alquilado en los Sres. Girón y Herceles; y Ptas 848'75 a los empleados, por la nómina quincenal - 1.ª mes corriente.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse personalmente en la escribanía del Sr. Oracil, junto con el Sr. Juanesino Ruiz, y en ella haber aceptado la cesión que, en favor de la Sociedad hizo el Sr. Ruiz del crédito que contra la testamentaria del difunto Sr. Ferrer, tenía el Sr. José Bernareggi, y que fue adquirido en la subasta que del mismo se verificó en el Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Hospital - escribanía Oracil - el día 21 de Julio próximo pasado.

También da cuenta de que para ser alquilarse por el plazo de diez años, el piso entresuelo de la casa n.º 15 de la calle de

el Pablo, propiedad de D. José Barnuela, en lo cual
 éste se halla dispuesto, destinándolo a habitación
 del Mayor-domo de la Sociedad de Curcasuna,
 por el precio de 50 pesetas mensuales, pagaderas
 por trimestres anticipados a partir del día 1.^o
 de octubre próximo, habiendo sucedido el refe-
 rido propietario a que se abra una puerta
 de comunicación entre el referido piso y la
 escalera del teatro llamada del público, como
 también a que se construya un terradito en
 el patio que separa ambas fincas, para
 dar una descarga al piso, costando la co-
 nstrucción estas obras y las que al final del
 arrendamiento deban hacerse para repu-
 ner las cosas en su actual estado. La Junta
 acuerda que se efectúe este arrendamiento,
 autorizando al Sr. Presidente para que ex-
 tienda y formalice el oportuno contrato.

Se da cuenta de una carta de
 D. Manuel Jirana, acusando recibo de la
 comunicación que se le envió el día 20
 de agosto, y la Junta aprueba enterada.

El Sr. Presidente pone en con-
 sideración de la Junta de lo que en la
 casa n.º 5 de la Humbla del Centro, se ha
 abierto una ventana al nivel del segundo
 piso, que da al zaguan que media entre la
 referida casa y el teatro. La Junta acuer-
 da que el Sr. Presidente vea al propietario
 o administrador de dicha casa y le requiera
 para que cierre dicha ventana, si como se
 tiene entendido carece de derecho para abir-
 la, si cuyo fin se delega al propio Sr.
 Presidente y al Sr. Sufrente para que
 examinen los antecedentes del asunto.

El Sr. Presidente manifiesta
 que los dos bastidores y bombolinas pin-

estados imitando un cortinaje, que se hallan instalados en la primera caja del escenario, si sea inmediatamente después de las butacas, en su orden, para la categoría del teatro, que se sustituyeran por un cortinaje de ropa europea de dos cortinas que se abriesen recogidas por los lados, formando así el marco del escenario, si semejanza de las que se usan en un teatro de boca de escenario, en los principales teatros de Europa; y que si este efecto encargó al pintor escenógrafo Sr. Juncos el proyecto y el presupuesto de dicho cortinaje que son los que presenta sometiendo a la consideración y aprobación de la Junta de Gobierno, importando en total el presupuesto la cantidad de Ptas 2384 y comprendiendo la ropa de peluche de hilo de superior calidad necesaria para las dos cortinas y dovel, el forro de raso de algodón, un fleco de 45 cm de ancho, un galón de 45 cm de ancho, la cereña de 60 cm de ancho con aplicación de raso de seda perfilado si conviene que correrá en los lados de las dos cortinas, su confección e instalación, y también la retribución al dicho Sr. Juncos, acompañándose con el presupuesto nuestros de peluche y de raso de seda.

La Junta de Gobierno acuerda la realización de esta mejora en el escenario y delega al Sr. Presidente para que en unión del Sr. Pulbera y del referido Sr. Juncos, la lleven a efecto bajo la base de los mencionados proyectos y presupuesto.

Se levanta la sesión

N.º 11.
El Presidente
R. Miquel

El Vocal Sec.º Arch.
Josi Carreras





Señores.
 Miguel. P^{ble}
 Miralbell.
 Los puente.
 Barbena.
 Carreras. P^{ble}

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Septiembre de mil novecientos trece reunidos a las nueve y media de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber firmado el contrato de arrendamiento del piso que se destina a habitación del Mayorduque, conforme se acordó en la sesión anterior.

Se exponen los siguientes gastos ordinarios para fin de mes: Ptas 548'75 a los empleados, 2.^a nominación general de Septiembre; Ptas 48'80 a Mayorduquia, gastos nuevos y sellos para el libro del Censo; Ptas 600 a D.^a Anna Girona, un trimestre alquiler ultramar calle del Oro; Ptas 150 a D. José Barceña un trimestre alquiler piso del Mayorduque; y Ptas 2500 a Sociedad Gral de Telégrafos, un trimestre rebuena al mismo.

Se da cuenta de los trasplantes de acciones siguientes: sillón patio f.^o 1.^o de D. Ramón Miguel a D. Alfonso Brigue Pascual; sillón patio f.^o 1.^o de D. Alfonso Brigue a D. Francisco J. Vila; y sillón patio f.^o 1.^o de D. Alfonso Brigue a D.^a Cecilia Fradera de Vila.

Se da cuenta del fallecimiento del D.^o D. Benigno Espinet, médico numeral 2.^o del Teatro, y la Junta después de hacer constar en acta su sentimiento, acuerda arrendar la plaza cubriendo el escapulario, atendido a que aun hay excedente en el cuerpo de médicos, ya que en la actualidad son siete, y participarlo así al Sr. Decano del cuerpo D.^o Roselló, para

que organice el servicio médico con los que actualmente existen.

Se lee una comunicación de la Compañía de funciones, acompañando lista de compañía y repertorio para la verdadera temporada de primavera, en que propone dar 20 funciones de noche, exceptuando los viernes, con la compañía de ópera italiana "Caracciola," y con la subvención de 1.500 pesetas, mas el tributo por cada una de ellas. La Junta acepta lo propuesto, y el comités la expresada subvención haciéndosele saber así al Sr. Volpini, si quien se exprese el deseo de la Junta de que el número de profesores de orquesta, nunca menor ni los 50 del año anterior, conservando los mejores de la temporada de invierno, se eleva hasta el número de 60; y que se dé preferencia a las obras que no fueran puestas en escena en la primavera anterior.

Se da cuenta de otra comunicación de la Compañía incluyendo la lista de la compañía de ópera que propone para la próxima temporada de invierno, formulando al mismo tiempo la petición de que si a causa de los ensayos de la grandiosa obra "Parsifal," la Compañía no pudiera dar el número de funciones semanales a que viene obligada, se la permita darlas de exceso en la semana siguiente si ha en que esto sucediera, sea Junta reserva para otra sesión la resolución de estos asuntos.

El Sr. Presidente da cuenta de que habiendo el Sr. de la Fuente examinado los autos de interdicto seguidos por la Sociedad, en el juzgado de las afueras, esclamando de José Subenti, archivados actualmente en poder del Secretario de la Compañía, contra el Sr. Puzig y

García, había cumplido en diligencia el cumplimiento de sentencia que tuvo lugar el 5 de Ato 1879, que la ventana que ha ocupado ni perforarse recientemente ni la espaldada de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro, es una de las dos que se consueva cerrar en méritos de dicho finis, y manifiesta que en su consecuencia había tenido una entrevista con el dueño de dicha casa, quien le ofreció respetar el derecho del Centro, y le significó el deseo de llegar a una solución benéfica para esta Sociedad. La Junta queda enterada de ello, con satisfacción.

Entraron en Junta, los Señores Presidente y Secretario del Circulo del Liceo, como así lo tenían solicitado en atenta comunicación, para hacer algunas manifestaciones respecto a la parte de la galería del 1.º piso que aquel Circulo tiene destinada a biblioteca y que debería ser ocupada, si el Sr. Dupres debe cumplir como la Junta le exige, lo previsto en la escritura de establecimiento de dicha galería y casa contigua n.º 6 de la Rambla del Centro. Vidas con la atención que se merecían las manifestaciones de dichos señores para ver si podría llegarse a un acuerdo, se retiraron dichos señores ofreciendo celebrar otra entrevista cuando hayan tratado del asunto con el Sr. Dupres.

Se levantó la sesión.

El Vocal - Secret.º vocal,

N.º 1.º

El Presidente.

M. Miguel

José Canerós

